

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE REALIZA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 21 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD EN ZONAS DESPOBLADAS (RED PAFER), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En el BORM número 171, de 26 de julio de 2025, se publica la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de 21 de julio de 2025, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y se Convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, mediante el procedimiento de urgencia, a Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas (RED PAFER) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS (Identif.): 848241

Advertido error en la misma,

DISPONGO

PRIMERO.- Corregir, en las Bases Reguladoras, la BASE NOVENA.- Solicitudes: plazo de presentación, lugar y documentación, en los términos siguientes:

Dónde dice:

1- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la Orden de convocatoria.

Debe decir:

1- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la Orden de convocatoria.

SEGUNDO.- Corregir, en la Orden de Convocatoria, el Artículo 8.- Solicitudes: plazo de presentación, lugar y documentación, en los términos siguientes:

Dónde dice:

1- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Orden.



Debe decir:

1- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la Orden de convocatoria.

LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Carmen María Conesa Nieto.

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

19/09/2025 11:45:03

CONESA NIETO, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-54909376-953d-34b1-8594-0050569b6280

